



## Acreditación de publicación de edicto

Este documento se ha generado como consecuencia de la publicación de una versión de un edicto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid en la dirección web (URL):

<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid-tablon-oficial/convocatoria-subvenciones-transformacion-digital-autonomos.version/4>

Los datos de dicho edicto son:

**Asunto:** CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE AUTÓNOMOS Y PYMES EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID EN EL AÑO 2.020

**Subtítulo:** Convocatoria pública dirigida a Pymes, asociaciones o agrupaciones empresariales, personas físicas, comunidades de bienes, sociedades civiles u otras entidades económicas sin personalidad jurídica, legalmente constituidas a fecha 1 de enero de 2.020, que acrediten los requisitos exigidos en el texto de la convocatoria, en particular que su volumen de negocio no supere los 250.000 euros en cómputo anual y que el centro de trabajo y el domicilio fiscal de todas las entidades beneficiarias deberá estar ubicado en el municipio de Valladolid y acreditar que la actividad se desarrolla en este municipio desde el inicio de la misma.

**Tipo de documento:** Ayudas y Subvenciones

**Tiempo de vigencia:** desde 23/12/2020 hasta 31/12/2021.

**Nombre del documento:** BOPVA-A-2020-04521-Publicacion SUBVECION TD (175 KB)

**Hash del documento (sha1 base 64):** IbCqfolwm+1SILyc5uub7xjXDKA=

**Remitente:** Agencia de Innovación y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valladolid

### Más información:

Publicado el segundo requerimiento de documentación, el plazo para presentar la documentación solicitada finaliza el 5 de mayo de 2021.

Publicado el primer requerimiento de documentación, el plazo para presentar la documentación solicitada finaliza el 25 de febrero de 2021.